

*Poder Judicial de la Nación*

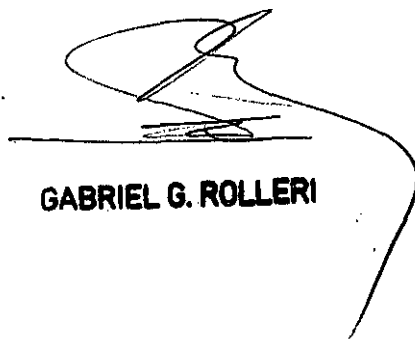
KL

///nos Aires, 11 de marzo de 2026.-

En atención a la feria extraordinaria solicitada a la Corte Suprema de Justicia de la Nación -mediante oficio n° 34/26- para los Juzgados Civiles N° 95 y N° 105 desde el 16/03/2026 al 31/03/2026, inclusive, y Juzgados Civiles N° 22 y N° 24 desde el 18/03/2026 al 06/04/2026, inclusive, con motivo de su traslado desde el Palacio de Justicia al edificio ubicado en Tucumán 348, dispóngase el siguiente cronograma de distribución de causas a fin de garantizar la efectiva prestación del servicio de justicia, como a continuación se detalla:

- Juzgado Civil N° 95 queda a cargo el Juzgado Civil N° 20
- Juzgado Civil N° 105 queda a cargo el Juzgado Civil N° 31
- Juzgado Civil N° 22 queda a cargo el Juzgado Civil N° 34
- Juzgado Civil N° 24 queda a cargo el Juzgado Civil N° 1

Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al Consejo de la Magistratura, a los Juzgados Civiles N° 1, N° 20, N° 22, N° 24, N° 31, N° 34, N° 95 y N° 105, y a la Secretaria de informática, en la forma de estilo. Oportunamente archívese.-



GABRIEL G. ROLLERI